

Informe de Comisario

Guayaquil, 23 de marzo del 2016

Señores Accionistas
NEXTOBRAS S.A.
Ciudad

1.- He revisado el balance general de la Compañía NEXOBRAS S.A., al 31 de Diciembre del 2015, los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a la revisión.

2.- Nuestra revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte Compañía NEXOBRAS S.A.

- En mi opinión los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la junta Generales y del Directorio.
- La empresa dispone de acuerdo procedimientos de Control Interno que se aseguran el buen manejo de sus recursos.
- Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los Principios de contabilidad General de Aceptación y reflejan la real situación económica de la empresa.

3.- Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos por parte de Compañía NEXOBRAS S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de diciembre del 2015.

Atentamente,



Ruby Pilligua Arauz
Comisario.